CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000196

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 17 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/270/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/090/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/282/2021 del Tesorero Municipal el Memorándum Nº703/450/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta del solicitante; la fotocopia del comprobante de pago serie Nº116452 año 2021 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **SOCIEDAD TRANSPORTES THOMAS LTDA.**, Rut N°76.030114-0, la suma de $189.244.- (ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), por duplicidad de pago de Permiso de Circulación año 2020, correspondiente al vehículo BYRB-90.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta N°214.14.01 "Sobrante por doble pago".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/jva.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

F- 402

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
14 FEB 2022
DOCUMENTO
RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/ 270/2022

000196

Cerrillos, 10 febrero 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Dirección de Obras Municipales**
[ ]	**Dirección de Adam. Y Finanzas**	[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Juzgado de Policía Local**

De acuerdo a lo indicado Decretese la devolución de dinero a nombre de don Salvador Zeitun Cornejo, según ORD N° 400/090/2022 de la DAF.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica.
[ ]	Confeccionar Decreto
[ ]	Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

GTD/gime

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400 / 090 / 2022
***ANT.** : Memo N° 405/282/2021*
***MAT.** : Devolución de dinero*

***Cerrillos,** 10 febrero de 2022*

A** : **SR. GUILLERMO TAPIA DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE CERRILLOS (S)

DE** : **SR. RODRIGO ARRIOLA POBLETE
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., vengo en solicitar a Ud. decrete la devolución de dinero, por concepto de duplicidad en pago de Permisos de Circulación.

Dichos montos se encuentran ingresados en arcas municipales, según antecedentes y de acuerdo a lo informado por el contribuyente junto a sus respectivos respaldos.

Rut	Nombre	Monto
76.030.114-0	Sociedad Transportes Thomas Ltda.	$ 189.244.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RODRIGO ARRIOLA POBLETE
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAP/csp
Cc: Archivo